

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Agosto de 2019 15:39



Hará los depósitos a través de monedero electrónico, a partir del 3 de septiembre.

Las personas que reciben pensión alimenticia, la mayoría madres de familia, ya no tendrán que acudir al Poder Judicial, ni deberán cobrar certificados de depósito para obtener ese beneficio, porque a partir del próximo 3 de septiembre les llegará el monto correspondiente a un monedero electrónico que funciona igual que una tarjeta de débito.

En el caso de las personas que tramitan consignaciones y reciben pagos por reparación de daño, fianza o garantía económica, podrán obtener el beneficio directamente en el Fondo Auxiliar del Poder Judicial, a través de transferencia bancaria, orden de pago en ventanilla bancaria o en su monedero electrónico.

El Consejo de la Judicatura inauguró hoy la nueva oficina del Fondo Auxiliar en una sencilla ceremonia donde el presidente, magistrado Pablo Héctor González Villalobos, alabó el esfuerzo del Fondo Auxiliar, la Comisión de Vigilancia y de la Contraloría, el cual, enfatizó, revolucionará y eficientará el manejo de los recursos que administra el Poder Judicial.

Escrito por Redacción

Jueves, 15 de Agosto de 2019 15:39

~~El Poder Judicial de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, facilitará el pago de la pensión alimenticia a las madres de familia a partir del 3 de septiembre de 2019.~~

